

Y alistan propuesta "C" para reforma legal

Reforma Electoral: plan B de Morena busca achicar al INE y al TEPJF

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

El plan "B" en materia electoral, enviado ayer a la Cámara de Diputados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante el rechazo de la oposición a la reforma constitucional en la materia, busca achicar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

No obstante, en un hecho inédito, ayer por la noche el grupo parlamentario de Morena presentó de último momento dos iniciativas legislativas distintas a las enviadas por el Ejecutivo federal, lo que significaría que hay un plan C para la reforma legal en materia electoral.

La iniciativa original del Presidente fue enviada a comisiones, pero Morena afirmó que hacía suya la misma y "con modificaciones" la presentaba ante el pleno, pero lo hizo en físico y ni siquiera la habían enviado a servicios parlamentarios o la Mesa Directiva para que se incluyera en la Gaceta Parlamentaria. La presentación estuvo a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz.

EL DATO

EN 2014, tras una reforma política electoral, el IFE pasó a convertirse en el INE, con el fin de homogenizar procesos electorales federales y locales para garantizar la democracia en el país.

La iniciativa original del Presidente propone reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), para reducir de 11 direcciones ejecutivas, unidades técnicas y comités, a cinco direcciones ejecutivas y una comisión.

Con lo planteado se crea la Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros o consejeras, que sustituirá a la Junta General Ejecutiva y tendrá a su cargo el manejo presupuestal, el seguimiento del gasto y el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Desaparecen las funciones de la Secretaría Ejecutiva, que pasa a ser auxiliar del Consejo General para coordinar a las direcciones ejecutivas. Las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, de Capacitación y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (OPL) y la Comisión de Organización

MANDATARIO plantea desaparecer secretarías y direcciones ejecutivas; ordena la eliminación de fondos y fideicomisos del árbitro; va en contra de "calumnias" a los gobiernos



y Capacitación se fusionan, para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Servicios de Informática se fusionan también, para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral, y la Comisión de Prerrogativas absorbe al Comité de Radio y Televisión.

Se ordena la eliminación de los fondos y fideicomisos del INE: "El Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral reportó 235 millones y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral en 2022 tuvo un saldo de 40 millones de pesos"; esos recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

La iniciativa plantea sancionar las "calumnias" a los gobiernos: "La difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos".

Finalmente, se ordena la creación de una Comisión de Presupuesto. Las comisiones deberán renovar a la totalidad de sus miembros cada tres años.

La propuesta responsabiliza al INE por



EL LÍDER de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, durante su participación con la

Ciro Murayama exhibe "joyas" de la segunda versión

EL CONSEJERO del Instituto Nacional Electoral (INE), **Ciro Murayama**, evidenció las "joyas" del Plan B de Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y dijo que con esa seriedad "más bien parece un plan V de Venganza".

A través de sus redes sociales, el funcionario electoral compartió algunos comentarios sobre el contenido de la propuesta y en principio planteó que "quieren desaparecer algo que no existe".

"Dice la iniciativa de Reforma Electoral, plan B: 'Se elimina la rama administra-

tiva del Servicio Profesional Electoral Nacional'. Nada más que el SPEN no tiene rama administrativa. O sea, quieren desaparecer algo que NO existe. Así de serios. ¿Plan B o 'V' de venganza?", cuestionó.

Murayama compartió un fragmento del plan en el que se plantea que se compacte la estructura orgánica del INE y de los organismos públicos locales, en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Apuntó: "Otra joya del Plan B: El @INEMexico tiene 32 Juntas Ejecutivas

Locales y 300 Distritales. Dicen que las Distritales serán temporales y no permanentes 'lo que reducirá el número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral'. Dicen que 300-300=260. Así cuentan".

A las críticas se sumó el presidente de la Cámara de Diputados, **Santiago Creel**, quien desde el inicio manifestó su voto en contra de la iniciativa, enfatizó que la oposición tampoco apoyará los cambios que plantean "por la puerta de atrás".

Magali Juárez

334

Votos requería el bloque de la 4T en Diputados para avalar la Reforma Electoral a nivel constitucional

que, en su opinión, el organismo, "en más de 30 años de existencia, en vez de garantizar elecciones libres, confiables, democráticas, auténticas, ha convertido a una élite académica en garante de abusos en el gasto público y cómplice de conductas electorales fraudulentas e ilegales, lo que ha retrasado el tránsito político hacia la democracia".

Destaca que hay "duplicidad de funciones y algunas áreas permanecen sin trabajo durante varios meses en el año, se pagan

rentas innecesarias, se cuentan materiales y aun así las urnas son de mala calidad; se realizan gastos suntuosos, pago de comidas, viáticos, seguros médicos privados, software injustificado, contratación de edecanes, arrendamiento de automóviles, etcétera".

El INE mantiene la rectoría del Sistema Nacional Electoral y con ello el Registro Federal de Electores y la integración de las listas de electores. La documentación requeri-

La reforma electoral, a la tumba; pretenden *fast track* para el plan B

El primer ataque será remover anticipadamente la Secretaría Ejecutiva del INE, quitarle recursos y achicar al Instituto

Revancha

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

Tras un debate de descalificaciones en el pleno de la Cámara de Diputados por la reforma constitucional presidencial en materia político-electoral, Morena se aferró a no ser derrotada y anunció que presentaría el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador que a través de una reforma legal plantea la reestructuración del Instituto Nacional Electoral (INE).

Destaca que, de aprobarse la propuesta, el primer embate sería para la Secretaría Ejecutiva del órgano electoral cuyo titular, Edmundo Molina, tendría que ser removido de manera anticipada.

Los preparativos para el plan B tenían un ritmo de *fast track* luego de que en el pleno el cuestionado proyecto de reforma electoral fue rechazado al no alcanzar la mayoría calificada, pues obtuvo 269 votos a favor, 225 votos en contra un voto en abstención.

LEGADO NEOLIBERAL

En aras de la austeridad republicana que pregona el jefe del Ejecutivo, su propuesta busca quitar los mayores recursos económicos del INE al que califica de ser un órgano autónomo y "legado nocivo de los gobiernos neoliberales. Creado para fungir como árbitro de las contiendas electorales entre partidos políticos y terminó siendo controlado por los mismos".

Por ello, su propuesta es achicar al órgano electoral y desaparecer la Junta General Ejecutiva (JGE), desde donde se estipulan los proyectos de ejercicio de presupuesto y criterios de organización electoral.

LIQUIDACIONES Y DESMANTELAMIENTO

El Ejecutivo, que vía el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, entregó su plan B, plantea la creación de la Comisión de Administración con cinco consejeros del INE.

Expone que debe extinguirse el Fideicomiso de pasivo laboral y el de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto. "El primero será empleado para cubrir posibles indemnizaciones y liquidar a una parte del Servicio Profesional Electoral



Activistas iluminaron anoche el Palacio Nacional con el mensaje "El INE no se toca", al tiempo que en la Cámara de Diputados se rechazaba el proyecto presidencial de reforma electoral.

Nacional (SPEN), donde están integradas las Juntas Locales Ejecutivas, que es el órgano del INE en las 32 entidades, así como a los consejos distritales donde hay personal especializado en Organización, capacitación y Registro Federal de Electores (RFE).

RECURSOS PARA REDUCIR LA ESTRUCTURA

"La iniciativa propone eliminar los fondos y fideicomisos del Instituto que han sido creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal. El Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral reportó 235 millones y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral en 2022 tuvo un saldo de 40 millones de pesos. Los recursos obtenidos producto de la reforma serán utilizados para cumplir con las obligaciones de ley conforme a la propuesta de reducción de estructura que se propone".

La reforma legal expone la reducción de los 300 consejos distritales para que sólo queden 260 de forma permanente y 40 se agreguen en elecciones.

La reestructura del Instituto Nacional Electoral y el impacto económico deberá ser ajustado con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado en noviembre pasado.

Se establece la obligación relativa a que las comisiones renueven la totalidad de sus miembros de forma trienal. Se establece que el INE debe crear una comisión de presupuesto que determinará la forma en la que el Instituto regula su

presupuesto asignado".

La propuesta del Presidente plantea un ajuste del salario por voluntad propia de los consejeros electorales, y se insiste en que ningún funcionario perciba más que el jefe del Ejecutivo.

Se propone la creación del Sistema Nacional Electoral conformado por el INE, como su autoridad rectora, y los OPL, como autoridades electorales a nivel estatal. Este nuevo sistema establece la integración de ambas estructuras para su mejor funcionamiento.

López Obrador ha manifestado que el INE puede hacerse cargo de las elecciones a nivel local, y su propuesta de reforma constitucional planteaba la eliminación de los OPLS, que no podrá concretarse en los cambios a las leyes secundarias o el llamado plan B, que incluyen que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica se fusionan para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral.

BORRA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Además, la Unidad Técnica de Fiscalización se convierte en Dirección Ejecutiva, la Unidad Técnica de Servicios de Informática se subsume en la Dirección de Administración y de Servicio Profesional Electoral, y las funciones de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL pasan a ser parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

También se compacta la Comisión de Organización y Capacitación se compacta para conformar la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, y la Comisión de Prerrogativas absorbe al

Comité de Radio y Televisión.

"La vinculación con los OPL pasa a ser responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación".

ACORTA TIEMPO PARA ARMAR PROCESOS ELECTORALES

Andrés Manuel López Obrador impulsa la reducción de los tiempos de los procesos electorales con la finalidad de eliminar acciones redundantes.

"Se busca agilizar y hacer más eficientes los procesos electorales al modificar la fecha de cómputo de votos al pasar del miércoles siguiente al día de la jornada electoral al mismo día de las elecciones a partir de las 18:00 horas.

Destaca que, de ser aprobada por Morena y sus aliados se daría luz verde para cambiar los procesos de organización electoral y cambiar las fechas de inicio del proceso electoral federal por lo que, de entrar en vigor para 2024, la elección comenzaría la tercera semana de noviembre de 2023.

NO APLICA EN EDMEX Y COAHUILA

"El presente decreto no será aplicable en los procesos electorales del Estado de México y de Coahuila en 2023".

Al cierre de esta edición, el grupo parlamentario de Morena se vio frenado en su intención para presentar en el pleno el plan B presidencial ante las inconformidades del PT y el PVEM, aliados legislativos, pues la iniciativa no contiene sus propuestas.

El documento se subió al pleno ya entrada la noche para arrancar un largo debate, en el que la oposición manifestó presentar diversas reservas al dictamen.